



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0450/2016.

Características del aprovechamiento

Titulares: Bernardino Calleja Torralba, María Crescencia López Jiménez y Francisco Calleja Torralba.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 16.050.

Volumen máximo mensual (m³): 2.916,50.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,74.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 16.050.

Volumen máximo mensual (m³): 2.916,50.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,74.

Diámetro de perforación (m): 0,2.

Profundidad del sondeo (m): 47.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Paraje: Sendero Agraz. Polígono: 41. Parcela: 555. Término municipal: Ocaña. Provincia: Toledo.

Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30): X: 461.154; Y: 4.420.226.

Observaciones: La energía de la bomba se suministra con unas placas fotovoltaicas.

Características del uso

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 16.050.

Volumen máximo mensual (m³): 2.916,50.

Modulación:

	Volumen (m ³)												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Almendros		940,50	940,50	1.567,50	2.194,50	2.508,00	2.821,50	2.194,50	1.567,50	940,50			15.675
Olivos			17,50	25,00	42,50	65,00	95,00	65,00	40,00	25,00			375
TOTAL		940,5	958	1.592,50	2.237,00	2.573,00	2.916,50	2.259,50	1.607,50	965,5			16.050

Superficie con derecho a riego (ha): 6,52.

Superficie regable (ha): 6,52.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Almendros y olivos.

Localización:



Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Ocaña	Toledo	41	396
Ocaña	Toledo	41	402
Ocaña	Toledo	41	405
Ocaña	Toledo	41	555

Observaciones: El cultivo de almendros se da en 6,27 ha. en las parcelas 396, 402 y 405 y el cultivo de olivos se da en 0,25 ha. en la parcela 555.

En Madrid a 2 de febrero de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-690